

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

Por don Rafael Sopena García se ha solicitado licencia para la actividad de taller mecánico en la avenida de Madrid, número 20, nave número 34, de esta población.—Expediente 00121/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 29 de mayo de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/9.400/09)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

Por “El Colmao Restauración, Sociedad Limitada”, se ha solicitado cambio de titularidad de licencia para la actividad de bar en la avenida del Mar Mediterráneo, número 78, de esta población.—Expediente 00120/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 29 de mayo de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/9.399/09)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

Por don Antonio Hernández Monje se ha solicitado licencia para la actividad de taller de bisutería y joyería en la calle Miravalles, números 27, de esta población.—Expediente 00118/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 29 de junio de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/9.398/09)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

Por “Armarios de Distribución y Control, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de montaje de cuadros eléctricos en la calle Chamberí, número 16, nave número 21, de esta población.—Expediente 00116/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 28 de mayo de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/9.397/09)

**VALDEMORO**

## LICENCIAS

Por “Disesmi, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacenamiento y venta al por mayor de regalos, varios y textil en la avenida de Madrid, número 13, naves números 10 y 11, de esta población.—Expediente 00115/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 28 de mayo de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/9.396/09)

**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva del Pardillo, a 13 de julio de 2008.—El alcalde, Juan González Miramón.

(03/27.621/09)

**VILLANUEVA DE PERALES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2009, la modificación presupuestaria 2/09, suplemento de créditos, se anuncia que la misma permanecerá expuesta al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Villanueva de Peralas, a 5 de agosto de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(03/27.545/09)

**VILLAREJO DE SALVANÉS**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de la Alcaldía-Presidencia mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón municipal de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

*NIA. — Nombre y apellidos. — Número de pasaporte/tarjeta de residencia*

9639. — Ernesto Antonio García Vázquez. — X-08453041.

9640. — Rafael Juárez. — X-08452801.

9641. — Carlos Roberto Santos Vázquez. — X-08453102.

9642. — Carlos Armando Vázquez Vázquez. — X-08453330.

9646. — Baltazar Antonio López Reales. — X-08452987.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

En Villarejo de Salvanés, a 13 de julio de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/8.816/09)

## ZARZALEJO

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Rafael Herranz Ventura, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Decreto.—Teniendo en cuenta que esta Alcaldía estará ausente de este término municipal desde el día 7 al 10 de agosto inclusive, y por lo tanto debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Visto lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al primer teniente de alcalde el ejercicio de dichas atribuciones en caso de ausencia, y visto lo preceptuado al respecto en la legislación que resulte aplicable.

Dispongo:

Primero.—Delegar las atribuciones propias del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo, los días anteriormente expresados, a favor del primer teniente de alcalde don José Luis Pastor Sánchez.

Segundo.—Notificar el presente decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto.

Zarzalejo, a 7 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Luis Pastor Sánchez.

(03/27.510/09)

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "SIERRA OESTE"

### OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución del presidente de la mancomunidad, de 24 de julio de 2009, se ha aprobado la composición del tribunal calificador y la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza temporal de auxiliar administrativo, a través de un contrato de relevo.

El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por:

Presidente:

— El director de la mancomunidad, don Javier Berrozpe Martín, y como suplente, doña Mercedes Sáez Redondo

Vocales:

— El secretario de la mancomunidad: don José Luís Pérez López, y como suplente, don Ignacio Amigo Castro.

— La interventora de la mancomunidad, doña Begoña Aísa Peinó, y como suplente, doña María de los Ángeles Muñoz Redondo.

— La técnico de la mancomunidad: doña Encarnación Morales Rueda, y como suplente, doña Laura Yuste del Pozo.

— La técnico del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, doña Aránzazu Hermana Ugarte, y como suplente, doña María Jesús Martín Berriales.

Secretaria:

— Doña Elena Herranz Maroto, y como suplente, doña Carolina Meneu Díaz.

El primer ejercicio se realizará en el Centro de Actividades Sociales y Mujer de San Lorenzo de El Escorial, sito en la calle Juan de Toledo, número 27, de San Lorenzo de El Escorial, el día 8 de septiembre a las nueve horas.

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo.

San Lorenzo de El Escorial, a 24 de julio de 2009.—El presidente, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/26.631/09)